Gobierno de Chile

Servicio de Salud Chiloé

HOSPITAL DE CASTRO

A-413

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3734

CASTRO, 27 ABR. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. N°1600/08, Res. Nº488/97 de Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.053/17 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2018, Res. 12.210 29/12/2017 del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial su Art. 10 N° 8 de la ley de compras 19.886.

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar compra de 2 bolsos trauma plus M, para el normal funcionamiento del Hospital de Castro.

Que, este producto no se encuentra en Convenio Marco.
Que, se adjunta cotizaciones de proveedores.
Que, de conformidad a lo establecido en la ley de Compras, la adquisición es igual o inferior a 10 UTM.
Este proceso será informado a través del Mercado público, como Trato Directo.

Que, la Empresa **PROYECTOS PROEMER S.A.,** es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

R E S U E L V O

1. **FORMALICESE,** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado

2. **AUTORÍZASE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL	**: PROYECTOS PROEMER S.A.**
R.U.T.	**: 76.056.023-5**
VALOR TOTAL	**: $ 78.540.-**

3. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 78.540.- (Setenta y ocho mil quinientos cuarenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 807 FECHA: 26 ABR. 2018

IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.014 VALOR: $ 78.540.-
ITEM SALDO: $ 71430

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. FBV/SDA/LMP/CRALL/ADP/JA. CGM/cba

REFRENDACION PRESUPUESTARIA
FT/SCI

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ ★ DIRECTOR ★ HOSPITAL CASTRO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. FREDDY BALCAZAR VALDES
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO

Ramón Freire Nº 852 • Castro • Fono: (56) (65) 4904858 • Fax: (56) (65) 490486
e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.gov.cl